



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONFLICTO
CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-3105-001-2019-01196-00
DEMANDANTE: JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ PINEDA
DEMANDADO: PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A.S.**

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Conforme a lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P. se corrige el valor a entregar a la parte demandante por concepto de descuentos en la liquidación final de prestaciones sociales conforme a la sentencia de 24 de octubre de 2022, el cual asciende a la suma de \$1.175.639,00 y no como quedo señalado en el auto de 27 de enero de 2023.

Secretaría proceda a efectuar la entrega conforme fue ordenado en auto de 27 de enero de 2023, pero teniendo en cuenta el valor corregido en este ordinal.

2. Ordenar la entrega al demandante JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ PINEDA o a quien este haya facultado expresamente para recibir dineros, la suma de \$2.009.000,00 por concepto de costas procesales liquidadas y aprobadas mediante auto de 10 de marzo de 2023.
3. Secretaría proceda de conformidad, y efectuado lo anterior, archívense las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8df4bd4300745b3f3a7a04d7f6b8f793e94218f0ab2344e210d5ac056a4f6e4d**

Documento generado en 14/04/2023 12:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>